



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEONADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO
DECNO
FECHA

280-2026

15 de Julio de 2026

NOMBRE: [REDACTED]		No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]		
CALLE: [REDACTED]	No. Ext. [REDACTED]	No. INT. [REDACTED]		
COLONIA: LOS ALAMOS	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO		TEL: [REDACTED]		
CONSTRUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REMODELACIÓN	DEMOLICIÓN	CIMENTACIONES
AREAS JARDINADAS	X MUROS	LOSA	PAVIMENTOS	MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	X NORMAL	REGULARIZACIÓN	PRÓRROGA	REPARACIÓN DE BANQUETAS
USO DE SUELO				
X HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS USOS
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:				
MARGINADO	ECONÓMICO	X MEDIO	RESIDENCIAL	DEPARTAMENTOS
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:				
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:		FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:		
ANTERIOR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	X ESCRITURAS	X COPIA DE PREDIAL	X RECIBO DE AGUA O LUZ	ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL
X IDENTIFICACIÓN OFICIAL	INE O CARTA PODER	COPIA DE FED.	AVALUO	PROYECTO ARQUITECTÓNICO
PLANO ESTRUCTURAL	MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:				
CONSTRUCCIÓN DE: 41.84 ML DE MURO, EN PLANTA BAJA, PARA CASA-HABITACIÓN.				
ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL, EN CASO DE QUE EL INMUEBLE SE DESTINE A UN USO DISTINTO AL AUTORIZADO DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER EL CAMBIO DE USO DE SUELO ANTE ESTA DIRECCIÓN				
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***				
UNIDAD DE MEDIDA:				
VIVIENDA	M2	X METRO		
COSTO DE LA LICENCIA	CANTIDAD:	41.84 ML		
COSTO:	TOTAL:	\$ 163.00		
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	LOTE			
USO DESTINADO:	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN PLANTA BAJA			
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	15 de Julio de 2026			
P R O:				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 411, 416, 417, 418, 427, 431, 433, 454 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, DE FECHAS 14, 362, 363, 365, 371, 374, 376, 377, 378, 379, 381, 382, 383, 384, 385 Y 386 DEL CÓDIGO DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, SEDE: CORTAZAR, GTO., ART. 26 - LOS DERECHOS DE LICENCIA.

Cop. Anal. [REDACTED]

SOLICITANTE [REDACTED]

CUEVAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Portal Constitución No. 116, Cortazar, Gto. C.P. 38300
desarrollo_urbano@cortazar.gob.mx TEL 411 160 3800 EXT. 119

MORALES (USUFRUCTO VITALICIO)